



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS CUBIERTAS (CON CARÁCTER TEMPORAL) PARA EL CURSO ESCOLAR 2018/2019 A LOS PROFESORES/AS DE RELIGIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL DÍA 10/05/2019

Relación de plazas adjudicadas a los profesores de religion temporales del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COD. CENTRO	DENOMINACION	HORAS	ADJUDICATARIO
AGUILAS	AGUILAS	30000328	IES ALFONSO ESCAMEZ	10	HERNANDEZ PAREDES, SONIA
CARTAGENA	LOS DOLORES	30010152	IES SAN ISIDORO	14	SIN ADJUDICAR
	CARTAGENA	30012276	IES MEDITERRANEO		
	LA MANGA	30012896	IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR		
CEHEGIN	CEHEGIN	30009009	IES ALQUIPIR	21	SIN ADJUDICAR
		30002568	IES VEGA DEL ARGOS		
JUMILLA	JUMILLA	30003202	IES ARZOBISPO LOZANO	20	SIN ADJUDICAR
MULA	MULA	30004668	IES ORTEGA Y RUBIO	20	SANCHEZ LOPEZ, ROSARIO
MULA PLIEGO	MULA PLIEGO	30009320	IES RIBERA DE LOS MOLINOS	21	SIN ADJUDICAR
		30018321	IES FEDERICO BALART		
MURCIA	MURCIA	30006161	IES FLORIDABLANCA	20	RUBIO CARAVACA, ARECELI
MURCIA	CABEZO DE TORRES	30012872	IES RECTOR FRANCISCO SABATER	21	MESEGUER CAMPUZANO, ROBERTO

Relacionan de aspirantes que estando convocados/as han resultado excluidos por no haberse presentado al mismo o por haber renunciado a los puestos ofertados o adjudicados:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***4545**	FERNANDEZ-MARCOTE SANCHEZ, ROSA MARIA
***4711**	POVEDA MARTINEZ, MARIA FUENSANTA
***3119**	TOMAS SANCHEZ, JUAN

13/05/2019 08:51:23

MARTINEZ, A.S.S., JOSE ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c613e77-754b-46be-14ff-005056934e7





MARTINEZ, A.S.S., JOSE ANTONIO 13/05/2019 08:51:23



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ccf13ef7-754b-46be-14ff-0050569b34e7

Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

El Jefe de Servicio de Personal Docente
(Documento firmado electrónicamente)